



En este domicilio se fue para buravamanga me dijo la secretaria de est (1991)

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación</b> Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p><b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b></p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 10 de Septiembre de 2015

Oficio No.2909

Doctor  
**GUSTAVO ADOLFO CONTRERAS GARCIA**  
CII 7#9E-15  
Ciudad

**RADICADO: No: 024/2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N° 003249 del 25 de Agosto de 2015**

Respetado doctor:

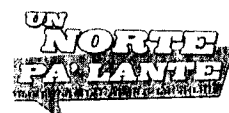
Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida O No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N°003249 de fecha 25 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,



*Gloria Montaña Moncada*  
**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc. Y y C del IDS **AM**

Av. O Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) Cúcuta - Norte de Santander.



ya no se encuentra en ese domicilio y el doctor dijo que habían estado en casa con la ayuda del vigilante

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 4 de Septiembre de 2015

Oficio No.2802

Señores  
CENTRO INTEGRAL MEDICO ODONTOLOGICO LA RIVIERA  
CLL 9E#10-35 edificio Fátima  
Ciudad

**RADICADO: No: 007/2015**  
**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°003409 del 1 de Septiembre de 2015**

Respetados Señores:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 003409 de fecha 1 de Septiembre de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,



  
GLORIA MONTAÑO MONCADA  
P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS *AM*

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) Cúcuta - Norte de Santander.



NO se encuentra  
ubicada en este  
Domicilio.

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>NORTE DE SANTANDER</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Norte de Santander GOBERNACION <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1.

San José de Cúcuta, 10 de Septiembre de 2015

Oficio 2903

Doctora  
DIANA GEORGINA CASTELLANOS MILLALBA  
CII 13#1e-81 cons 202  
Ciudad

RADICADO: No: 014/2015

ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°003208 del 21 de Agosto de 2015

Respetado Doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 003208 de fecha 21 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

  
GLORIA MONTAÑO MONCADA  
P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS *AM*

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) Cúcuta - Norte de Santander.

UN  
NORTE  
PA LANTE